

## ECONOMÍA Y FINANZAS

**Autorizan viaje de representantes de PROINVERSIÓN a Chile, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 321-2023-EF/10**

Lima, 21 de setiembre del 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 12 de julio de 2023, RDN Global LATAM cursa invitación a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN para participar en el evento “LATAM Road Summit” que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 27 y 28 de setiembre de 2023. Además, se aprovechará la estadía en Chile para realizar visitas técnicas a proyectos viales el día 26 de setiembre de 2023;

Que, el evento se enfocará en proyectos de infraestructura vial, autopistas y carreteras, contará con la participación de entidades públicas y autoridades de Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y El Salvador; además de invitados especiales, empresas privadas, inversionistas de la región e internacionales. En el evento habrá presentaciones de nuevos proyectos, oportunidades, nuevas tecnologías en LATAM en proyectos de autopistas y carreteras y se compartirá con altos ejecutivos del sector público y privado; entre otras actividades;

Que, en tal sentido, se estima conveniente la participación de los señores Luis Enrique Gonzales Yalle, Asesor Técnico y Pablo Vicente Arturo Castillo Lauz, Especialista Social, ambos de la Dirección de Portafolio de Proyectos; y, de la señora Sandra Liliana Santillán Diez, Profesional II de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el citado evento, lo que permitirá dar a conocer proyectos viales en cartera a fin de generar interés de potenciales inversionistas, así como conocer el enfoque social de otros proyectos viales internacionales que pueden ser un referente para el desarrollo de proyectos en el país;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional y nacional, resulta necesario autorizar los viajes solicitados, cuyos gastos son cubiertos con cargo al presupuesto de PROINVERSIÓN;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar los viajes, en comisión de servicios, de los señores Luis Enrique Gonzales Yalle, Asesor Técnico y Pablo Vicente Arturo Castillo Lauz, Especialista Social, ambos de la Dirección de Portafolio de Proyectos; y, Sandra Liliana Santillán Diez, Profesional II de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 25 al 28 de setiembre de 2023,

para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Señor Luis Enrique Gonzales Yalle**

Pasajes aéreos : US\$ 1 688.75  
Viáticos (3) : US\$ 1 110.00

**Señor Pablo Vicente Arturo Castillo Lauz**

Pasajes aéreos : US\$ 1 688.75  
Viáticos (3) : US\$ 1 110.00

**Señora Sandra Liliana Santillán Diez**

Pasajes aéreos : US\$ 1 688.75  
Viáticos (3) : US\$ 1 110.00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, los citados comisionados deben presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA  
Ministro de Economía y Finanzas

2217850-1

**Autorizan viaje de Directora de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN a Colombia, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 322-2023-EF/10**

Lima, 21 de setiembre del 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta de fecha 11 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), invita a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, al lanzamiento de la iniciativa “ANI Social” y a participar en el panel “Las ventajas de los esquemas de APP para el desarrollo de proyectos de infraestructura social”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cúcuta, República de Colombia, el día 29 de setiembre de 2023;

Que, el evento contará con la participación de las autoridades locales, entidades del Gobierno Nacional de los sectores priorizados, gremios y expertos nacionales e internacionales; en la jornada se presentará la visión ANI Social, los tiempos previstos para su desarrollo, así como el portafolio de proyectos con los tiempos previstos para su implementación y será también un espacio para intercambiar experiencias entre agencias, y generar espacios de diálogo con los privados;

Que, en tal sentido, se estima conveniente la participación de la señora María Elena Fernández Cervantes, Directora de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, en el mencionado evento, toda vez que ello permitirá difundir información sobre la experiencia del Perú en el desarrollo de proyectos de infraestructura social y difundir información acerca de